Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA E SIETE

Acuerdo para nombrar mayordomos de San Bernabé [illegible] Alonso [illegible] Juan Ruiz [illegible]

En la villa de Ocaña en catorze dias del mes de junio de mill seiscientos y noventa y siete años los señores licenciado don Alonso Gar[cia] [illegible] abogado de los Reales Consejos [illegible] de la Santa Hermandad [illegible] alcalde mayor [illegible] por su magestad = don Manuel [illegible] regidor [illegible] alferez mayor = don Joseph [illegible] alguacil mayor, don Juan Ruiz [illegible] = don Pedro [illegible] Bartolomé [illegible] = Alonso [illegible] Antonio [illegible] = Alonso [illegible] quadrilleros de la Santa Hermandad [illegible] estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para conferir las cosas tocantes al servicio de Dios [illegible] utilidad [illegible] republica dixeron que por quanto [illegible] nombrar mayordomos para las fiestas del Señor San Bernabé [illegible] nombraron [illegible] conformidad [illegible] Alonso [illegible] [illegible] quadrillero [illegible] Juan Ruiz [illegible] [illegible] Santa Hermandad [illegible] [illegible] dicho señor Alonso [illegible] quadrillero [illegible] [illegible] nombrar [illegible]